



RAD.- 2019-00050-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 7 de Diciembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dos (2) de Febrero de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del cuatro (4) de Febrero del mismo año. Bucaramanga, 29 de Enero de 2021.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-



RAD.- 2019-00530-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 15 de Diciembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dos (2) de Febrero de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del cuatro (4) de Febrero del mismo año. Bucaramanga, 29 de Enero de 2021.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-



RAD.- 2019-00763-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 4 de Diciembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dos (2) de Febrero de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del cuatro (4) de Febrero del mismo año. Bucaramanga, 29 de Enero de 2021.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-